REVISTA GENERAL DE INSOLVENCIAS & REESTRUCTURACIONES
ISSN 2697-0694

DIRECCIÓN
Juana Pulgar Ezquerra. Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad Complutense de Madrid.

SUBDIRECCIÓN
Andrés Gutiérrez Gilsanz. Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad Rey Juan Carlos.
Javier Megías López. Profesor Titular de Derecho Mercantil, Universidad Complutense de Madrid.

SECRETARÍA
Eva Recamán Graña. Profesora de Derecho Mercantil, Universidad Complutense de Madrid.

N.º 3 OCTUBRE 2021 (Número extraordinario)

El Anteproyecto de Ley de reforma del Texto Refundido de la Ley concursal y transposición de la Directiva UE 2019/1023

Doctrina

- El gran reto de la transposición de la Directiva UE 2019/1023.
  The great challenge of the transposition of the EU Directive 2019/1023 (RI §424070)
  Paula Novo Pascual
  El objetivo del trabajo es analizar y resumir los trabajos de la Sección especial de Preconcursal, de la Comisión General de Codificación, en la labor de transponer la Directiva 2019/1023. El texto del Anteproyecto pretende acometer una reforma centrada en tres areas: los planes de reestructuración, la exoneración del pasivo insatisfecho, y la agilización y simplificación de la tramitación así como la mejora de su eficiencia. Se analizan algunos de los aspectos más debatidos durante en la Sección especial y se esbozan los aspectos todavía pendientes.

- Alertas Tempranas y estadística concursal en el Anteproyecto de Ley de reforma del Texto refundido de la Ley Concursal.
  Early warning tools and insolvency statistics in the draft Law on the reform of the Recast Text of the Insolvency Law transposing the Directive on restructuring and insolvency (RI §424071)
  Javier Moral Escudero
  El Anteproyecto de Ley de reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal (APL) por el que se transpone la Directiva de reestructuración e insolvencia remite a desarrollo reglamentario las cuestiones relativas a herramientas de alerta temprana y estadística concursal. En este artículo se pretende arrojar luz sobre el contenido y alcance de estos mandatos. Por una parte, se describen las herramientas de alerta temprana que habrán de desarrollarse en virtud de los mandatos contenidos en el APL. Por otra parte, se analizan los requerimientos de la Directiva en materia de estadística concursal y se trata de proporcionar una dimensión del desafío, a la luz del actual estado de las estadísticas concursales, pero también de la oportunidad única de dotarnos de estadísticas más adecuadas para evaluar nuestro sistema de insolvencia de cara a futuras reformas.

- Sobre el nuevo régimen aplicable a los planes de reestructuración del Libro II del anteproyecto (y las novedades en el Libro IV).
  The new regime on restructuring plans in the insolvency act (Draft Bill) (RI §424072)
  Francisco Garcimartín Alférez
  El objeto de esta contribución es analizar el nuevo régimen normativo aplicable a los planes de reestructuración que diseña el Anteproyecto de Ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal. Fundamentalmente, se describen las novedades más significativas, sus relaciones internas y las decisiones de política legislativa que las informan. Se incluyen, también, algunas consideraciones sobre los cambios que se pretenden introducir en el Libro IV.

- Paralización de ejecuciones en el pre-concurso. El caso particular de las ejecuciones de garantías reales.
  Stay of enforcement actions in pre-insolvency. The enforcement of secured credits (RI §424073)
  Fernando Azofra Vegas
  Se analizan las altenaciones que el reciente anteproyecto de reforma de la normativa concursal puesto en exposición pública el 4 de agosto de 2019 introduce en relación a la paralización de ejecuciones singulares frente al deudor que efectúa la comunicación al juzgado de las negociaciones con sus acreedores para reestructurar su pasivo.

- Financiación interina, nueva financiación y planes de reestructuración.
  Provisional financing, new financing and restructuring plans (RI §424074)
  Juana Pulgar Ezquerra
  El objeto de este trabajo es analizar el regimen de proteción y salvaguardas de acreedores preexistentes, regulado en el anteproyecto de ley de modificacion del texto refundido de la ley concursal para su adapatación a la transposición de la Directiva UE 2019/1023, sobre marcos de reestructuracion preventiva. Asi mismo, se analiza el regimen especial contenido en dicho anteproyecto respecto de la financiación aportada por personas especialmente relacionadas con el deudor, en conexion con el regimen temporal contenido en la normativa COVID-19 que extenderá su vigencia respecto de los concursos que se declaren hasta el 14 de marzo de 2022.

- Posición del crédito público en reestructuraciones preconcursales y exoneración de pasivo.
  The position of public creditors in pre-insolvency restructurings and discharge (RI §424075)
  Cayetana Lado Castro-Rial
  El presente artículo tiene por objeto el análisis de la posición de los acreedores públicos (singularmente, tributarios y seguridad social) ante las reestructuraciones preconcursales y la exoneración de pasivo insatisfecho, en Derecho Comparado y en el derecho español actualmente vigente (el Texto Refundido de la Ley Concursal), así como el Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley Concursal para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 de Reestucturación e Insolvencia, con énfasis en las opciones existentes.

- El experto en la reestructuración.
  The restructuring expert (RI §424076)
  Ángel Martín Torres
  Aparición en la legislación española de la figura del Experto en la Restructuración, que debe ser obligatoriamente nombrado en aquellas situaciones expresamente recogidas en la Directiva que han sido íntegramente trasladadas al Anteproyecto de Ley. Directiva y Anteproyecto de ley protectores de la figura del deudor, alejados de la práctica anglosajona, que ofrece un mayor protagonismo a los acreedores. Ampliación del considerando de la directiva sobre honorarios del Experto en la Restructuración, sin contradecir la misma: siempre que en el plan de reestructuración homologado por el juez se prevea expresamente que la retribución del experto sea a cargo del deudor, los acreedores podrán repercutir los costes de su asesor. Ampliación del considerando de la directiva sobre las funciones del Experto en la Restructuración, estableciéndose en el Anteproyecto de Ley que este deberá preparar el informe sobre el valor en funcionamiento de la empresa, en caso de planes de restructuración no consensuales.

- El procedimiento especial para microempresas. Una consideración inicial.
  Special procedure for the insolvency of microbusiness. Some initial thoughts (RI §424077)
  Ignacio Tirado Martí
  El enorme peso de las microempresas en la economía española, el deficiente funcionamiento del actual sistema para gestionar la insolvencia de este tipo de deudores, y el previsible incremento del número de casos el futuro próximo hacía necesaria la aprobación de un sistema concursal específico para las empresas más pequeñas. La necesaria incorporación al Derecho español de la Directiva (UE) 2019/1023 “de reestructuraciones” suponía la oportunidad perfecta para proceder a la realización este cambio tan trascendente. El Libro III del anteproyecto de ley concursal muestra un enfoque valiente y trata de incorporar al sistema español soluciones similares a los sistemas de derecho comparado que mejor funcionan: mayor flexibilidad procesal, medidas de reducción de costes superfluos, la potenciación del uso de la tecnología, y una serie de medidas adicionales de contenido jurídico-material que podrían servir para favorecer la conservación de las microempresas viables y liquidar eficazmente las inviables. Sin embargo, el sistema solo funcionará adecuadamente si no se implementa una tecnología nueva, acorde con las funciones que le asigna la regulación proyectada. Existe, además, algún problema importante en el diseño legislativo. La falta de previsión del pago de la retribución de los profesionales concursales con cargo a la masa en determinadas circunstancias desequilibra el sistema y puede acabar por causar un incremento del fraude. Pero el principal problema es la proliferación de privilegios procesales a favor de los acreedores públicos. En este punto, la reforma deviene atávica y amenaza toda la implementación del nuevo sistema, hasta convertir la conveniencia sobre su implementación en dudosa.

- La exoneración del pasivo insatisfecho.
  Debt discharge (RI §424078)
  Fernando Azofra Vegas
  Se analizan las alternaciones que el reciente anteproyecto de reforma de la normativa concursal puesto en exposición pública el 4 de agosto de 2019 introduce en relación a la exoneración del pasivo insatisfecho y segunda oportunidad del deudor persona física.

- Medidas para mejorar la eficiencia de los procedimientos concursales: las relaciones entre los planes de reestructuración y el convenio concursal.
  Measures to improve the efficiency of bankruptcy proceedings: the relationships between the restructuring plans and the composition (RI §424079)
  Francisco Perez Crespo Payá
  Tras la publicación del Anteproyecto por el que se transpone la Directiva sobre reestructuraciones e insolvencia (la Directiva UE 2019/1023), el presente artículo plantea las principales opciones que se podían plantear y compara las decisiones adoptadas respecto al plan de reestructuración, como solución preconcursal, y al convenio concursal, en un ánimo de sugerir una mejor coordinación de ambos instrumentos. Adicionalmente, se reseñan otras novedades que el Anteproyecto incluye en materia de convenio concursal a fin de impulsar la eficacia y rapidez de los procedimientos concursales.

Documentación

- Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley Concursal para la incorporación a la legislación española de la Directiva (UE) 2019/1023, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (Directiva sobre reestructuración e insolvencia). (RI §424080)

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024